

	<b>CERTIFICADO DE PERSONAL DE PLANTA</b>		
	Versión: 04	Fecha: 17/12/2015	Página: 1 de 1

**EL DIRECTOR TERRITORIAL COMO JEFE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO  
DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - E.S.A.P  
TERRITORIAL SANTANDER**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 1° del decreto 2209 del 29 de octubre de 1998, certifica que:

En la Planta Global de Personal de la Escuela Superior de Administración Pública:

- No existe personal suficiente para desarrollar el siguiente objeto:

**Objeto:** PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA CAPACITAR (80) HORAS EN PLANEACIÓN Y PROYECCIÓN DEL TERRITORIO EN SANTANDER.

Lo anterior, con fundamento en el estudio de cargas laborales que se adelantó en la Entidad, en el manual de procedimientos, en el manual específico de funciones y competencias laborales y en la copia del estudio previos elaborado por el(la) LÍDER PROCESO DE CAPACITACIÓN, según contrato No. 84 del 06 de agosto de 2018.

Dada en Bucaramanga, 14 de noviembre de 2018.

---

**CESAR CHAVEZ VERA**  
Director Territorial